



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

**San Sebastián**  
Gente que Progresa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 16 de junio de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

#### VISTO:

El Proveído N° 3107-2016-GM-MDSS de Gerencia Municipal, de fecha 16 de junio de 2016, Informe N° 001-CEEI-MDSS-2016/Ley 29230, mediante el cual el Comité Especial remite para la aprobación las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada que será responsable del financiamiento y ejecución de los Proyectos "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular Virgen de Fátima, Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco" y "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 50046 de la Comunidad de Pumamarca, Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", Informe Previo N° 00034-2016-CG/CPRE, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP;

Que, el Artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias a ejecutar Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N° 29230<sup>1</sup>;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 070-CM-2015-MDSS-SG, de fecha 10 de noviembre de 2015, y el Acuerdo de Concejo N° 004-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 25 de febrero de 2016, se aprobó por unanimidad la priorización de los Proyectos de "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular Virgen de Fátima, Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco" con Código SNIP N° 194457 y "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 50046 de la Comunidad de Pumamarca, Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco" con Código SNIP N° 323186, para su financiamiento y ejecución en el marco de lo previsto en la Ley N° 29230, Ley N° 30264 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF;

Que, de conformidad con el Artículo 5° de la Ley N° 29230, las Entidades Públicas realizan los procesos de selección de la Empresa Privada que financiera la ejecución de los proyectos, cumpliendo los requisitos que establezca el Reglamento;

Que, el Comité Especial constituido por Resolución N° 107-2016-A-MDSS-SG, de fecha 02 de marzo de 2016, en ejecución de la atribución conferida por el numeral 16.3 del Artículo 16° del Reglamento, ha cumplido con elaborar las Bases y calendario del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del aludido Proyecto;

Que, mediante Informe Previo N° 00034-2016-CG/CPRE, la Contraloría General de la República, en cumplimiento del literal l) del Artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y la Primera

<sup>1</sup> Incorporar solo en caso de proyectos a cargo de las entidades públicas del Gobierno Nacional.  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2016-A-MDSS-SG





# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

**San Sebastián**  
Gente que Progresa

Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, ha realizado la evaluación correspondiente;

Que, conforme a lo establecido por el numeral 16.6 del Artículo 16 del Reglamento, una vez recibido el Informe Previo, el Titular de la Entidad Pública aprobará las Bases del proceso de selección, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles;

Estando a las consideraciones expuestas, con la conformidad de la Gerencia Municipal según Proveído del Visto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 29230 y su Reglamento;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del Proceso de Selección N° 001-2016-CE-MDSS/Ley N° 29230 de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los Proyectos: Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa de Educación Básica Regular Virgen de Fátima, Distrito de San Sebastián - Cusco- Cusco, identificado con Código SNIP N° 194457, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con un Costo Total de Inversión de S/. 7,171,280.46, SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 46/100 SOLES y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 50046 de la Comunidad de Pumamarca, Distrito de San Sebastián Cusco - Cusco, identificado con Código SNIP N° 323186, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con un Costo Total de Inversión de S/. 2,054,178.86, DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y 86/100 SOLES.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, su Reglamento y normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL**, cualquier Resolución que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Pública y de PROINVERSIÓN; así como registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
Andmar Sicus Cahuana  
ALCALDE